



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
0
2
3

A: JOSE Miguel Gutierrez Nisonda.
PARA SU GIRO DE: Abarrotes, Fruteria
CON DOMICILIO EN: Jesus Maria Centro
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 PM. HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 1 de Marzo de 2023


VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente

TESORERIA MUNICIPAL
TESORERIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021-2024
AUTORIZA EXPEDICIÓN


Nº 0054

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso implica su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá renovarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACION DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RESEÑO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.